

Presentación

El área de Atacama tiene importancia arqueológica por haber sido el centro de una tradición cultural que, originada en los primeros cazadores, continúa su desarrollo agropastoril incorporando nuevos elementos con los incas, españoles e incluso durante el Período Republicano. Sin duda, Atacama forma parte de una tradición andina más amplia, característica del sector sur, donde la altura, la sequedad, la temperatura y los suelos tienen efectos distintos en el paisaje y en las opciones tecnológicas de ocupación humana.

Atacama fue un crisol donde se fundieron muchas influencias para dar origen a una cultura que hacia 1492 tenía su propia lengua, textiles, cerámicas y organizaciones políticas. De esa riquísima herencia, la arqueología entrega día a día el descubrimiento de nuevos “tesoros”, llamados así no por su valor intrínseco sino por su calidad como fuente de información. Sin embargo, como todo rastro de un pasado, encontramos, en realidad, escasos fragmentos de un todo social multifacético.

Es también el caso de la documentación escrita. Atacama prácticamente carece de archivos propios, casi nada de lo que allí se escribió en los siglos XVI y XVII quedó en ese territorio. Los informes y cartas sobre ella, o escritos desde sus localidades, viajaron hasta destinatarios que se encontraban generalmente en España o en las capitales políticas de las cuales dependió y, de allí, a otras oficinas y otras ciudades. De allí que la escasa documentación de Atacama, de los dos primeros siglos de la Colonia se encuentre en Sucre, Buenos Aires y Sevilla, y, por cierto, lo que ha perdurado nos resulta magro en relación a otras provincias coloniales. ¿Por qué razones es tan escasa esta documentación? Hay varias posibles explicaciones: el aislamiento, el bajo número de españoles que manejaban la pluma, la pobreza –en términos hispanos– no atrajo escribanos, los cambios administrativos que dejaron documentos en registros donde ya no tenían sentido, el bajo número de habitantes de Atacama, el aislamiento de esta provincia en relación a los problemas estratégicos de España en las colonias, etc. El hecho es que, por la importancia que hoy otorgamos a Atacama, cada una de estas piezas documentales adquiere mayor valor y es la hora de agrupar la documentación existente en un *corpus* que la haga accesible a los estudiosos de diversas disciplinas que viven en Atacama o fuera de ella.

La serie de textos que aquí transcribimos y publicamos reúne nueve documentos escritos entre los siglos XVI y XVII, cuyas fechas fluctúan entre los años 1557 y 1684. Tres fueron los criterios centrales que permitieron seleccionar los documentos y articular este conjunto.

En primer lugar, este *corpus* documental permite apreciar la situación de la sociedad atacameña en sus etapas de contacto y conquista y, por

lo tanto, estudiar los rasgos prehispánicos y sus transformaciones: nuevas influencias económicas (ingreso o participación en el mercado colonial), ideológicas (rol de la Iglesia), políticas, etc. Por otra parte, los procesos que se dieron durante los siglos tratados constituyen una primera etapa de la presencia española, diferenciándose de lo ocurrido en el siglo XVII. Este siglo merece atención especial y un futuro trabajo de selección y publicación por el significativo aumento en el volumen y tipo de la información, la cual corresponde a un intento, por parte de la corona española, de reorganizar y burocratizar el funcionamiento de sus posesiones de ultramar.

En segundo lugar, estos documentos tempranos relacionados a la pacificación, en el siglo XVI, de los territorios de Atacama, ponen en el tapete, por un lado, la cuestión de la dispersión prehispánica y, con ello, una territorialidad muy distinta a la colonial y, por otro, el tema de las relaciones interétnicas, estructuradas precisamente a partir de esa dispersión y del aparente manejo de estrategias conjuntas entre grupos que –en un primer análisis– describiríamos como diferentes.

En tercer lugar, enfatizando las continuidades estructurales, este conjunto de fuentes proporciona antecedentes acerca de los dos planos entre los cuales las poblaciones atacameñas parecieron fluctuar cada vez que les era posible: el nivel local y el desplazamiento a largas distancias llegando, a veces, al asentamiento más o menos estable en territorios alejados de los que podríamos llamar núcleos principales de población, estableciéndose así complejas relaciones tanto con los *ayllu* de origen como con las etnias en cuyos espacios se asentaban.

Documentos tales como la Revisita de Atacama de 1683 (publicado por primera vez en forma íntegra) y la carta sobre Cobija de 1684, permiten efectivamente aproximarse a la situación de la población atacameña, en Atacama, aun cuando también la revisita da detallada cuenta del desplazamiento de la población atacameña hacia otros territorios. La “carta de perdón de muerte” de Inés Casma, de 1643, documenta la presencia de atacameños en los ingenios de Lípez, permitiendo una aproximación a las poblaciones atacameñas, esta vez fuera del territorio colonial del corregimiento, inserta en las nuevas condiciones económicas coloniales, sin que ello signifique necesariamente la pérdida de sus vínculos con sus comunidades de origen.

Por otra parte, un incentivo adicional para publicar estas fuentes fue el de hacer accesible a la comunidad de investigadores e interesados en estos temas, textos que, ya sea porque fueron publicados en obras del siglo pasado o a principios de éste (los casos de la carta de Lozano Machuca y del Acta de Pacificación de Atacama), o porque eran inéditos, estaban al margen de su alcance y quedaban, por lo tanto, excluidos del debate. Tanto el Acta de Pacificación de Atacama, publicada originalmente por Medina en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*, 1901, t. 28, como la carta del factor de Potosí, publicada originalmente en las *Relaciones geográficas*

de Indias, en 1885, t. II, fueron contrastadas directamente con los documentos originales. Queremos, al mismo tiempo, ofrecer un homenaje a don José María Casassas, de quien reproducimos su cuidada transcripción paleográfica del documento de Lozano Machuca, y a quien reconocemos su contribución a los estudios sobre poblaciones indígenas del norte chileno.

Con relación al Acta de Pacificación de Atacama, al contrastar la versión publicada por Medina con nuestra copia microfilmada (ambas procedentes del mismo documento en el Archivo General de Indias), constatamos la existencia de una cantidad significativa de diferencias entre el manuscrito original y la versión publicada. Lo primero que podemos observar es que la transcripción de Medina sigue, en partes, la ortografía de la época y, en otras, respeta el documento original, lo que termina por producir una curiosa mezcla que impide el acceso a la sintaxis original. Es lo primero que restituimos, respetando las convenciones paleográficas de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (Washington 1961). Las mayores diferencias están, sin embargo, en algunas líneas o palabras que Medina o sus copistas omitieron transcribir¹ o en palabras que fueron “aclaradas” intentando dar una mayor coherencia de sentido al documento, alterando la redacción y, a veces, su significación.² Por último, junto con restituir la grafía original, también reintegramos la numeración de fojas ausente en la edición de Medina.

Los documentos inéditos fueron transcritos *in extenso*, con la sola excepción de la permuta de encomienda de Atacama (BNBA, col. Gaspar García Viñas, doc. 1400)³ y de la probanza de méritos de Velázquez Altamirano (AGI Charcas 80). Por dos razones, primero por su extensión y, segundo, porque las partes no publicadas aquí carecían de información relativa a la región, a sus habitantes o sus procesos, refiriéndose más bien (en el caso de la probanza de méritos) a las guerras civiles en las que había participado Velázquez Altamirano, años antes de llegar a Atacama o a papeleos burocráticos. Estamos conscientes del riesgo que corremos al elegir esta opción, pero la restricción de espacio nos obliga a ello y creemos haber logrado conservar las partes más sustantivas de esos manuscritos.

Por último, quisiéramos aclarar que las diferencias de transcripción paleográfica que pueden advertirse entre uno y otro documento se deben a que ellas son resultado de trabajos de investigación efectuados separadamente.

¹ Como ejemplo, al inicio del documento, Medina transcribe: “En el pueblo de Atacama destos reinos del Piru...”; el documento dice: “En el pueblo de Atacama la Grande de la prouinçia e ualles de Atacama destos reinos del Piru...”.

² “después” por “pues” (f. 1 v); o “e que si quisieredes vivir” por “e quisieredes bibir” (f. 2r), “amigo” por “hermano” (f. 2v), etc.

³ Se reproduce aquí la transcripción literal del documento.

Los documentos inéditos publicados aquí fueron obtenidos gracias al apoyo de CONICYT (proyectos 1073-84; 105-87; 1021-88; 15-89; 126-90; 525-90; 440-92) y de las Direcciones de Investigación de las universidades de Tarapacá y de Chile. Agradecemos a Rebeca Correa, Nancy Hume, María Marsilli, Carolina Odone y Andrea Ruiz-Esquide su colaboración en la paleografía de los documentos. A Rebeca Correa se debe agradecer, además, su colaboración en los índices de la Revisita de 1683. A Viviana Manríquez por su apoyo y colaboración en la preparación de estos materiales para su publicación.

Jorge Hidalgo y José Luis Martínez